

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **0747** DE 2022( **10 AGO.** )

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual N° 032 de 2022.

**EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, designado mediante Resolución Rectoral N° 0727 del 9 de agosto de 2022, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad ordenó mediante Resolución Rectoral N° 0697 del 2 de agosto del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para contratar el "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL OCUPANTE, EN LAS SEDES DE POPAYÁN Y LAS LOCALIZADAS EN DIFERENTES ZONAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública N° 032 de 2022.
2. La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 2 de agosto de 2022, en la página Web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurrieron y presentaron propuesta las firmas:
  - 3.1. SERVAGRO LTDA
  - 3.2. UNIÓN TEMPORAL UNITEL
  - 3.3. HEIMDALL SECURITY LTDA
  - 3.4. UNIÓN TEMPORAL PRODIEZ
  - 3.5. PROTEVIS LTDA
4. De la revisión de las ofertas presentada se establece:

REQUISITO	PROponentes				
	SERVAGRO LTDA	UNIÓN TEMPORAL UNITEL	HEIMDALL SECURITY LTDA	UNIÓN TEMPORAL PRODIEZ	PROTEVIS LTDA
JURÍDICO	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil
FINANCIERO	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil
TÉCNICO	Hábil	Hábil	Hábil	<b>No hábil</b>	Hábil

5. En la audiencia de adjudicación, la asignación de los 300 puntos que otorga el valor de la propuesta económica, se realizó con la TRM del día 10 de agosto de 2022, la cual se estableció en 4.309.69, determinando que la fórmula por aplicar es la número tres (3), que corresponde a la media geométrica con presupuesto oficial, aplicada la fórmula se obtiene el siguiente orden de elegibilidad:



ISO 9001: SC-CER450832



IONet CO- SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Continuación de la resolución número R-N° **0247**

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL UNITEL	999,852
2	SERVAGRO LTDA	998,366
3	HEIMDALL SECURITY LTDA	998,036
4	PROTEVIS LTDA	898,356

En consecuencia,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la resolución Rectoral N° 0697 de 2022, a la UNIÓN TEMPORAL UNITEL, representada legalmente por la señora CAROL ANDREA GRANADA GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.828.346, expedida en Bogotá, cuyo objeto es "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL OCUPANTE, EN LAS SEDES DE POPAYÁN Y LAS LOCALIZADAS EN DIFERENTES ZONAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública número 032 de 2022, por valor de CINCO MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$5.044.802.151), incluido IVA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar a la señora CAROL ANDREA GRANADA GÓMEZ, en el correo electrónico [licitaciones@covisurltda.com](mailto:licitaciones@covisurltda.com), celular 3223863670, teléfono 4101231 de Bogotá, dirección Calle 48 # 73-12 de Bogotá; haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

Dado en Popayán, a los **10 AGO. 2022**

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO**  
 Rector Delegatario

Proyectó: Alexander López – Abogado contratista – Vicerrectoría Administrativa  
 Aprobó: Yonne Galvis Agredo – Jefe Oficina Asesora Jurídica



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet CO- SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia  
 Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
 Telefax (2) 8209911  
[rectoria@unicauca.edu.co](mailto:rectoria@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)